

AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
No. 051 - 2016

Lugar de la reunión:	Sala de juntas del despacho del Gobernador del Cesar.
Fecha de inicio de la reunión:	Jueves – Diciembre/22/2016.
Hora de inicio de la reunión:	4:00 p.m.
Fecha de terminación de la reunión	Jueves – Diciembre /22/2016.
Hora de terminación de la reunión	5:45 p.m
No. Consecutivo del acta	51/2016
Convocatoria.	Conforme al art. 35 de los estatutos contenidos en escritura pública No. 1203 del 22 de noviembre del 2006.

La reunión fue convocada mediante comunicación escrita por parte de la Primer Gerente Suplente de la empresa, contenida en el siguiente texto:

“Valledupar, Diciembre 14 de 2016

Señores:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
E.S.M.

ASUNTO: *Citación Reunión Junta Directiva de Aguas del Cesar S.A E.S.P.*

Respetados Doctores.

*Por medio del presente, me permito citarlos a la Junta Directiva de la sociedad a realizarse el día **veintidós (22) del mes Diciembre de 2016 a las 4:00 p.m.**, en la sala de juntas del despacho del señor Gobernador.*

Esta reunión tiene por objeto los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.*
- 2. Designación del secretario de la reunión.*
- 3. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2017.*
- 4. Proposiciones y Varios.*
- 5. Receso para la elaboración del acta.*
- 6. Lectura y aprobación del acta.*

Cordial Saludo,

LINA ROSA PRADO GALINDO
Primer Gerente Suplente”

Asistentes presentes en la Junta Directiva

Miembros Principales

Miembros Suplentes

FEDERICO MARTINEZ DAZA

Secretario de Infraestructura Departamental

ASTERIA KATIANA GONZALEZ

Secretaria de Planeación Departamental(e)

BONNYE RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda Departamental

JORGE LUIS CELIS CARVAJAL

Alcalde del Municipio de Curumani

MARITZA PEREZ RAMIREZ

Alcaldesa del Municipio de Chimichagua

DAIRO CASTRO OTALORA

Representante de los Usuarios del Municipio de Gamarra

POR LA EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A ESP

PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA, Gerente General.

LINA ROSA PRADO GALINDO, Secretaria General.

LEDYS PAULINA NIEVES MIRANDA, Directora Administrativa y Financiera

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Jefe Asesor Oficina de Planeación.

Desarrollo de la reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la existencia de quórum, así:

Total miembros principales presentes	4
Total miembros suplentes presentes	1
Total miembros presentes con capacidad de voto	5
Quórum mínimo requerido para deliberar y decidir	4

Lo anterior de acuerdo a la lista de asistencia que hace parte integral de la presente acta.

1.1 Consideración y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Junta Directiva, somete a consideración la aprobación del orden del día planteado:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del secretario de la reunión.
3. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2017.
4. Proposiciones y Varios.
5. Receso para la elaboración del acta.
6. Lectura y aprobación del acta.

Leído el orden del día, se somete a consideración y aprobación el orden del día correspondiente a la citación de la presente junta directiva el cual es adoptado y aprobado **unánimemente** por todos los miembros de junta directiva.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA REUNION.

Por unanimidad los miembros de la Junta Directiva, proceden a nombrar Secretaria de la Junta a la Dra. **LINA ROSA PRADO GALINDO**, Secretaria General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, quien manifiesta que acepta tal designación.

En cumplimiento del Art 34 de los Estatutos de la empresa modificado en acta No. 015/2012, de Asamblea Extraordinaria de accionistas registrada mediante escritura pública No. 349 de fecha 13 de febrero de 2013, otorgada por la Notaria Segunda del círculo de Valledupar, la Presidencia de la Junta Directiva la ejercerá el Gobernador y/o su delegado, a quien corresponderá presidir las deliberaciones de la misma, de igual manera autorizar con su firma las actas y documentos que de ella emanen, de acuerdo a lo anterior compete al Dr. **FEDERICO MARTINEZ DAZA**, asumir la presidencia de la presente Junta Directiva, en calidad de Gobernador (D).

Las designaciones anteriores se realizaron de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Aguas del Cesar S.A. E.S.P, contenidos en la Escritura Pública No. 1203 del 22 de noviembre del 2006 y sus reformas.

3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA 2017.

Inicia la intervención el Dr. Pedro Miguel Serrano Medina, Gerente de la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., indicando que de acuerdo al estatuto de presupuesto de la empresa y a las normas legales y constitucionales que rigen la materia, el Presupuesto de la empresa Aguas del Cesar S.A para la próxima vigencia debe quedar debidamente aprobado antes del 31 de diciembre de 2016, por consiguiente se hará la presentación del mismo el cual está sujeto a las observaciones que hubieren, a continuación sede la palabra a la Directora Administrativa y Financiera Dra. Ledys Paulina Nieves Miranda, quien hará la exposición y presentación de las proyecciones del presupuesto y cada uno de sus rubros de la vigencia 2017, a la junta directiva para que este sea aprobado.



La Directora Administrativa y Financiera Dra. Ledys Paulina Nieves Miranda, inicia su intervención informando que la presentación se hará de manera resumida en los grandes rubros, es de anotar que el presupuesto DE LA EMPRESA Aguas del Cesar S.A. E.S.P, se fundamenta en el decreto 115 de 1.996 que rige el presupuesto de la empresas comerciales e industriales por consiguiente se dispone en el presupuesto de un rubro denominado disponibilidad inicial que corresponde a los recursos que se encuentran en la tesorería de la empresa al finalizar la vigencias los cuales son los mismos con que se inicia la nueva vigencia es decir el año 2017. Aclara la Directora Administrativa y Financiera que este presupuesto para efecto de los rubros de disponibilidad inicial, reconocimientos y cuantas por pagar está a coarte 30 de noviembre de 2016, es decir al iniciar el mes de enero hay que efectuar los ajustes correspondientes, toda vez que los rubros pueden sufrir variaciones por los movimientos que se generen durante el mes de diciembre.

Una vez efectuadas las anteriores aclaraciones, se procede a la presentación del presupuesto. El presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Aguas del Cesar, para la vigencia 2017 esta aforado por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$35.227.426.474.)**, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2017

INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	VALOR	%PART.
	TOTAL INGRESOS	35.227.426.474	100,00%
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	16.604.893.630	47,14%
1000	INGRESOS CORRIENTES	12.943.392.173	36,74%
1000240	Aportes de la Nación	0	0,00%
1000250	Aportes Departamentales	8.915.519.476	25,31%
1000260	Aportes Municipales	0	0,00%
1000330	OTROS INGRESOS	4.027.872.697	11,43%
2000	INGRESOS DE CAPITAL	5.679.140.671	16,12%
200001	Recursos Del Balance	5.553.599.080	15,76%
20000105	Reconocimientos	5.553.599.080	15,76%
200002	Aportes de Capital	13.651.000	0,04%
200003	Otros	111.890.591	0,32%

De lo anterior en disponibilidad inicial, con corte a 30 de noviembre de 2016, tenemos un saldo de **\$16.604.893.630** correspondiente a los saldos de los convenios firmados con el Departamento del Cesar. Igualmente se tienen saldo en fiducia de recursos de audiencias públicas transferidos por la Nación al PAP PDA Cesar y los saldos de las transferencias de los Municipios con recursos de Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico.

Los ingresos corrientes son los recursos que se proyectan percibir durante la vigencia fiscal 2017, y están aforados en la suma de **12.943.392.173**, que corresponden a aportes del Departamento por \$8.915.519.476 presupuestados de acuerdo a los datos suministrados por la secretaría de hacienda Departamental, correspondientes a sistema general de participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico por (\$6.632.519.476) y estampilla departamental por (\$2.283.000.000). Otro rubro es el de remuneración del Gestor para la vigencia 2017, estimado en 3.723.430.343, por supervisión del esquema regional de aseo se proyectan recaudar la suma de 304.442.354.

Así mismo dentro del presupuesto de ingresos están los ingresos de capital, aforados en **\$5.679.140.671**, de los cuales \$5.553.599.080 corresponden a reconocimientos de los saldos de convenios suscritos con el Departamento que no han sido girados en su totalidad, incluyendo el convenio para la remuneración del gestor de la vigencia 2016, 13.651.000 aportes accionarios que aun adeudan los Municipios de Tamalameque y Chiriguaná en calidad de socios de la empresa, 11.890.591 por concepto de subsidios que adeuda el Municipio del Copey por la prestación del servicio de aseo durante el periodo 2009-2010.

No se presupuestaron recursos de regalías porque aún no se tiene conocimiento de los ingresos que se puedan percibir por ese concepto, toda vez que estos dependen de los proyectos que se puedan presentar y sean viabilizados por las secciones de OCAP, los cuales serán adicionados una vez se giren los recursos se adicionaran al presupuesto.

Así queda presentado el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2017 de la Empresa Aguas del Cesar.

Interviene la Dra. Bonnie Rodríguez, Secretaria de Hacienda Departamental, quien pregunta de dónde sale el rubro aportes Departamentales, teniendo como respuesta que la secretaria de hacienda suministro la información, por lo que aclara que hacienda dio la información del rubro general que se tiene de los recursos de SGP y estampilla que corresponde a agua potable y saneamiento básico, no obstante esto no quiere decir que necesariamente este rubro lo va a ejecutar Aguas del Cesar S.A. E.S.P, por lo que se incluyeron en ese presupuesto 2 mil millones de estampilla que al dejarlo aprobado hoy en el presupuesto estos ya se podrían comprometer sin que exista una instrucción de quien lo va a ejecutar, por lo que recomienda retirar este valor y en el momento que se decida por parte de la gobernación cuanto va a ejecutar Aguas del Cesar, se procederá a incorporarlo al

Handwritten mark

presupuesto. De igual manera puntualizo que esos no son los únicos recursos toda vez que para el 2017 hay otros rubros para Agua potable y saneamiento Básico, que podrían ser direccionados a financiar obras a través de Aguas del Cesar.

Interviene el Dr. Pedro Miguel Serrano Medina, Gerente de la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., indicando que este rubro se incorporó por la información previa de la secretaria de hacienda, no obstante es respetuoso de la propuesta que hace la secretaria de hacienda y acoge su recomendación frente a retirar del presupuesto el rubro de estampilla por valor de 2.283 millones e incorporarlos posteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace la reducción del presupuesto para la vigencia 2017 de la empresa Aguas del Cesar, el cual queda aforado en la suma de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$32.944.426.474.)**, e igualmente el valor correspondientes a los 2.283 millones se reducen en el presupuesto de gasto que va a financiar inversión. El cual pasa de **\$20.675.027.666 a \$18.392.027.666**.

Continúa su intervención la Directora Administrativa y Financiera Dra. Ledys Paulina Nieves Miranda, para exponer el presupuesto de gasto que se encuentra discriminado como se muestra a continuación:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSION 2017

GASTOS			
CODIGO	DETALLE	VALOR	%PART.
	TOTAL GASTOS	35.227.426.474	100,00%
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.390.571.048	12,46%
0320	GASTOS DE PERSONAL	2.909.455.425	8,26%
0321	GASTOS GENERALES	726.149.675	2,06%
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	754.965.948	2,14%
0325	GASTOS DE OPERACIÓN	104.442.354	0,30%
032502	GASTOS DE PRODUCCIÓN Y/O OPERACIÓN	104.442.354	0,30%
03250202	Servicio de Aseo	104.442.354	0,30%
05	GASTOS DE INVERSIÓN	30.732.413.072	87,24%
0547	Formación Bruta de Capital	10.057.385.406	28,55%
054790	Cuentas por pagar vigencia anterior	10.057.385.406	28,55%
054800	Gastos de inversión	20.027.666	58,69%

El presupuesto de funcionamiento esta aforado en 4.390 millones de pesos, financiados con recursos de la remuneración que percibe la empresa por las gestiones como Gestora del PAP. PDA, DEL Departamento del Cesar, parte de los recursos propios que se perciben por concepto de supervisión del esquema regional de aseo, aportes accionarios los

subsidios de la operación de aseo del periodo 2009-2010 que adeuda el Municipio del Copey.

De los recursos destinados para inversión correspondientes a la suma de \$30.732.413.072, descontando los 2.283 millones quedaría un presupuesto de inversión de \$28.449 millones de pesos destinados a financiar las cuentas por pagar de inversiones ósea todos los contratos que se tienen en ejecución con saldos pendientes por pagar a los contratistas. Esto saldos pasa para la próxima vigencia como cuantas por pagar porque la empresa no maneja reservas. Las cuentas por pagar para el próximo año están aforadas en \$10.057 millones que corresponde a la sumatoria de las actas por pagar de los contratos que se encuentran en ejecución, y son apalancadas con parte de la disponibilidad inicial porque los recursos que están en banco son de los convenios suscritos con el Departamento, algunos comprometidos, con saldos pendientes por pagar, igualmente se financian con el rubro de reconocimientos, que son recursos de convenios firmados con el Departamento que aún no han sido girados en su totalidad. Igualmente de la disponibilidad inicial y de los reconocimientos se tienen recursos que no están comprometidos es decir no se encuentran en cuentas por pagar si no que pasan a financiar la inversión que se pretende ejecutar en la vigencia 2017. De los 28 mil millones se tienen 10 mil millones en cuantas por pagar y \$18.391 millones para nuevas inversiones. La financiación de las nuevas inversiones se harán con saldos de los convenios que aún no se han girado, con recursos de disponibilidad inicial que no se han comprometidos, como son recursos de audiencias públicas, sistema general de participaciones aportados por los municipios pertenecientes al PDA y recursos del sistema general de participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico del Departamento.

Es importante resaltar que la cifra de 18.392 millones de pesos que se tienen proyectados para inversión, es una cifra muy pequeña e insignificante para un PDA, con el agravante que se puede volver mucho más pequeña si de los 6.632 millones de pesos del SGP Departamental se financia el proyecto de remuneración del gestor y teniendo en cuenta que de los 4.892 millones de pesos del SGP de los Municipios, se viene financiando la compra de predios y primordialmente se apoya el pago de subsidio, teniendo en cuenta que éste es el principal uso que debe dársele a estos recursos; lo que sobre es lo que se utiliza para inversión. Esto significa entonces que los recursos del SGP no se tendrían destinados en su totalidad para inversión. Quedarían disponibles para inversión los recursos de audiencias públicas por \$4.645, los saldos de convenios que suman 2.221 millones de pesos y el saldo de SGP Departamental, por \$2.909 millones una vez se descuenta lo de remuneración del gestor. En este orden de idea, la empresa solo cuenta con la suma de \$9.775 millones para inversiones, cifra bastante reducida para las expectativas de inversión que tiene la empresa.

Interviene el Dr. Pedro Miguel Serrano Medina, Gerente de la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., manifestando que le asiste la preocupación con relación al valor de inversión

9

frente a los proyectos que ya se tienen, toda vez que este año 2016 se está cerrando con una suma muy significativa por encima de los 30 mil millones con los proyectos aprobados en el OCAP, y para la vigencia 2017 se pretenden sacar mucho más con las buenas acciones que se vienen adelantando junto con el equipo de trabajo de toda la empresa, por lo que es muy bueno y solicita al sr, secretario de infraestructura trabajar de la mano especialmente por la ventana del OCAP y otras fuentes de financiación que se puedan apalancar para el PDA, porque ya se tienen proyectos muy aterrizados y se necesitan en nuestro Departamento, aunque hay algunos proyectos que se financiaran con recursos de la Nación como son el Plan Maestro de acueducto de los Municipios de Codazzi, La Paz y Bosconia los cuales se ha coadyuvado para que se generen por la suma de 80 mil millones.

De acuerdo a lo anterior se somete a consideración y aprobación, de la Junta Directiva el presupuesto para la vigencia 2017, los miembros de la Junta Directiva manifiestan **unánimemente**, que **aprueban** el presupuesto para la vigencia 2017, con las modificaciones y ajustes que se hicieron, de igual manera se **aprueba** hacer traslados, incorporar y reducir el presupuesto cuando este lo amerite. (Se adjunta anexo el presupuesto antes mencionado).

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Lina Rosa Prado Galindo en calidad de Secretaria General de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, quien manifiesta que hay un tema importante por definir respecto al cargo del mensajero y es que a lo largo de la vinculación de la persona que ejerce este cargo, se ha tenido una falla administrativa frente al vehículo automotor que se utiliza para las actividades propias del giro ordinario de la empresa especialmente respeto a la mensajería, esto obedece al reconocimiento de auxilio de rodamiento para este cargo toda vez que este utiliza su propio vehículo para el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de lo anterior, se solicita a la junta directiva autorizar el reconocimiento del valor que se debe ajustar al salario del cargo del mensajero que actualmente viene prestando sus servicios a la empresa; esto con el fin de reconocer el auxilio de rodamiento tal como se conceptuó jurídicamente para efecto de incluir dentro del presupuesto de este año el valor correspondiente al auxilio de rodamiento al mensajero quien ha venido ejerciendo sus funciones en su propio vehículo.

De acuerdo a lo anterior se somete a consideración y aprobación, de la Junta Directiva la autorización de pago por concepto de auxilio de rodamiento para el cargo de Mensajería de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, los miembros de la Junta Directiva manifiestan **unánimemente, que no aprueban** lo anterior toda vez que debe definirse porcentualmente el valor que debe reconocerse retroactivamente y actualmente, por lo que este tema queda sujeto a discusión para la próxima junta directiva, de igual manera deben hacerse los ajustes presupuestales a que haya lugar cuando se defina el porcentaje que se debe reconocer al respecto. (Concepto jurídico respecto al reconocimiento del auxilio de rodamiento para el cargo de mensajería).



Seguidamente el Gerente de la empresa PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA, pone a consideración de los miembros de junta Directiva un permiso para ausentarse desde el día 1° hasta el 8 de febrero de 2017, toda vez que requiere atender asuntos personales fuera del País.

Considerando que es menester en calidad de Gerente, dar a conocer a la junta directiva la ausencia que durante estos días tendrá, por la responsabilidad que le asiste frente a las actividades propias de la empresa.

De acuerdo con lo anterior de manera unánime los miembros de junta directiva aprueban y autorizan al Gerente General de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P, **PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA**, ausentarse desde el día 1° hasta el 8 de febrero de 2017, toda vez que requiere de manera personal atender algunos asuntos familiares.

5. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA.

Se suspende la presente reunión para la elaboración del acta respectiva.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

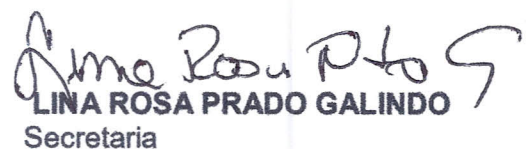
Siendo las 5:45 p.m. del día 22 de Diciembre de 2016, se da por terminada la Junta Directiva de Aguas del Cesar, no sin antes darle lectura a la presenta acta, siendo aprobada por cinco (5) miembros principales, es decir la mitad más uno de los miembros de Junta, al encontrarla ajustada a las deliberaciones y decisiones adoptadas en ella.

Relación de documentos anexos al acta:

- Presupuesto de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P, para la vigencia 2017.
- Concepto jurídico respecto al reconocimiento del auxilio de rodamiento para el cargo de mensajería.

Para constancia se firma por el Presidente y la Secretaria de la Junta Directiva De la Empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

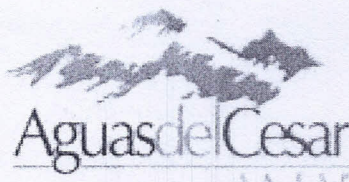

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Presidente


LINA ROSA PRADO GALINDO
Secretaria



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2017
ANEXO 1

INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	VALOR	%PART.
	TOTAL INGRESOS	35.227.426.474	100,00%
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	16.604.893.630	47,14%
00001	Remuneracion del Gestor	0	0,00%
00004	CONVENIO 134	0	0,00%
00005	CONVENIO 034	386.205.510	1,10%
00006	CONVENIO 358	670.778.942	1,90%
00007	CONVENIO 704	11.094.243	0,03%
00008	CONVENIO 760	1.367.086.601	3,88%
00009	CONVENIO 618	80.478.773	0,23%
00010	CONVENIO 009	6.173.458	0,02%
00011	CONVENIO 231	40.714.177	0,12%
00012	CONVENIO 238	2.032.623	0,01%
00013	CONVENIO 082	359.897.874	1,02%
00015	CONVENIO 096	101.651.243	0,29%
00016	SGP MUNICIPIOS	4.875.621.182	13,84%
00017	CONVENIO 097	-	0,00%
00018	CONVENIO 103	71.316.128	0,20%
00019	CONVENIO 135-01	9.746.234	0,03%
00020	CONVENIO AUDIENCIAS PUBLICAS	7.814.971.813	22,18%
00021	CONVENIO 135-05	807.124.829	2,29%
1000	INGRESOS CORRIENTES	12.943.392.173	36,74%
1000240	Aportes de la Nacion	0	0,00%
1000250	Aportes Departamentales	8.915.519.476	25,31%
1000260	Aportes Municipales	0	0,00%
1000330	OTROS INGRESOS	4.027.872.697	11,43%
100033001	Remuneracion del Gestor	3.723.430.343	10,57%
100033002	Administración de Proyectos de Inversión	0	0,00%
100033003	Supervisión de operación Regional	304.442.354	0,86%
100033004	Multas y/o sanciones aplicadas	0	0,00%
100033005	Otros	0	0,00%
2000	INGRESOS DE CAPITAL	5.679.140.671	16,12%
200001	Recursos Del Balance	5.553.599.080	15,76%
20000105	Reconocimientos	5.553.599.080	15,76%
200002	Aportes de Capital	13.651.000	0,04%
20000201	Aportes de capital Aportes accionarios por cobrar	13.651.000	0,04%
20000202	Rendimientos Financieros	0	0,00%
200003	Otros	111.890.591	0,32%
20000301	Subsidios por cobrar	111.890.591	0,32%

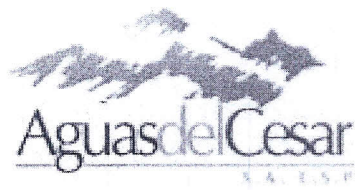


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSION 2017
ANEXO 2

GASTOS			
CODIGO	DETALLE	VALOR	%PART.
	GASTOS	35.227.426.474	100,00%
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.390.571.048	12,46%
0320	GASTOS DE PERSONAL	2.909.455.425	8,26%
032001	Servicios Personales Asociados a La Nòmina	2.188.952.209	6,21%
03200101	Sueldos personal de nòmina	1.793.015.587	5,09%
03200102	Gastos de representaciòn	15.221.928	0,04%
03200103	Bonificaciòn por Recreaciòn	9.942.111	0,03%
03200104	Prima de servicios	77.821.857	0,22%
03200105	Prima de Navidad	162.128.869	0,46%
03200106	Prima de Vacaciones	77.821.857	0,22%
03200107	Indemnizaciones de Vacaciones	30.000.000	0,09%
03200190	Cuentas por pagar vigencia anterior	23.000.000	0,07%
032007	Servicios Personales Indirectos	370.498.588	1,05%
03200702	Honorarios	265.220.666	0,75%
03200703	Remuneraciòn servicios tècnicos	-	0,00%
03200704	Otros gastos por servicios personales	29.008.223	0,08%
03200790	Cuentas por pagar vigencia anterior	76.269.700	0,00%
032014	Contribuciones Nòmina Sector Privado	251.525.633	0,71%
03201401	Caja de compensaciòn familiar	71.583.196	0,20%
03201402	Aportes de previsiòn social - Servicios mèdicos	152.114.291	0,43%
03201403	Aportes de previsiòn social - ARL	9.341.607	0,03%
03201490	Cuentas por pagar vigencia anterior	18.486.540	0,05%
032015	Contribuciones Nòmina Sector Pùblico	98.478.995	0,28%
03201501	Instituto colombiano de bienestar familiar	53.687.397	0,15%
03201502	Servicio nacional de aprendizaje	35.791.598	0,10%
03201590	Cuentas por pagar vigencia anterior	9.000.000	0,03%
0321	GASTOS GENERALES	726.149.675	2,06%
032101	Adquisiòn de Bienes	50.036.144	0,14%
03210101	Compra de muebles y equipos de oficina	15.000.000	0,04%
03210102	Materiales y suministros	10.000.000	0,03%
03210103	Dotaciones	2.000.000	0,01%
03210104	Gastos imprevistos	18.036.144	0,05%
03210105	Otros gastos por adquisiciòn de bienes	5.000.000	0,01%
03210190	Cuentas por pagar vigencia anterior	0	0,00%
032102	Adquisiòn de Servicios	642.113.531	1,82%
03210201	Reparraciòn, mantenimiento y adecuaciòn	9.000.000	0,03%
03210202	Servicios pùblicos	65.000.000	0,18%
03210203	Arrendamientos	145.659.030	0,41%
03210204	Viáticos y gastos de viaje	85.000.000	0,24%
03210205	Impresos y publicaciones	16.000.000	0,05%
03210206	Publicidad y prensa	4.854.501	0,01%
03210207	Comunicaciones y transporte	186.400.000	0,53%
03210208	Seguros	80.000.000	0,23%



03210210	Capacitación	5.000.000	0,01%
03210211	Aseo y Cafeteria	5.000.000	0,01%
03210212	Gastos Financieros	5.000.000	0,01%
03210213	Bienestar Social	2.000.000	0,01%
03210214	Otros	4.000.000	0,01%
03210290	Cuentas por pagar vigencia anterior	29.200.000	0,08%
032103	Impuestos y Multas	34.000.000	0,10%
03210301	Impuestos, tasas y multas	34.000.000	0,10%
03210390	Cuentas por pagar vigencia anterior	0	0,00%
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	754.965.948	2,14%
032304	Transferencias al Sector Público	0	0,00%
03230402	Contribución a la Superintendencia de servicios públicos	0	0,00%
032305	Transferencias Previsión y Seguridad Social	554.965.948	1,58%
03230501	Pensiones	214.749.587	0,61%
03230502	Cesantias	175.639.608	0,50%
03230503	Intereses de Cesantias	21.076.753	0,06%
03230590	Cuentas por pagar vigencia anterior	143.500.000	0,41%
032306	Otras Transferencias	200.000.000	0,57%
03230601	Sentencias y conciliaciones	200.000.000	0,57%
03230690	Cuentas por pagar vigencia anterior	0	0,00%
0325	GASTOS DE OPERACIÓN	104.442.354	0,30%
032502	GASTOS DE PRODUCCIÓN Y/O OPERACIÓN	104.442.354	0,30%
03250202	Servicio de Aseo	104.442.354	0,30%
0325020201	Supervisión de operación Regional	104.442.354	0,30%
0325020290	Cuentas por pagar vigencia anterior	0	0,00%
05	GASTOS DE INVERSIÓN	30.732.413.072	87,24%
0547	Formación Bruta de Capital	10.057.385.406	28,55%
054790	Cuentas por pagar vigencia anterior	10.057.385.406	28,55%
05479003	CONVENIO 134	1.114.046.915	3,16%
05479004	CONVENIO 034	13.737.544	0,04%
05479005	CONVENIO 358	28.552.235	0,08%
05479006	CONVENIO 704	8.606.157	0,02%
05479007	CONVENIO 760	2.211.089.081	6,28%
05479008	CONVENIO 618	80.478.758	0,23%
05479009	CONVENIO 009	686.594.471	1,95%
05479010	CONVENIO 231	0	0,00%
05479011	CONVENIO 238	173.231.007	0,49%
05479012	CONVENIO 082	359.638.344	1,02%
05479014	CONVENIO 096	49.858	0,00%
05479015	SGP MUNICIPIOS	17.123.051	0,05%
05479016	CONVENIO 097	832.357.866	2,36%
05479017	CONVENIO 103	293.833.444	0,83%
05479018	CONVENIO 135-01	262.121.560	0,74%
05479019	CONVENIO AUDIENCIAS PUBLICAS	3.169.641.549	9,00%
05479020	CONVENIO 135-05	806.283.566	2,29%
054800	Gastos de inversion	20.675.027.666	58,69%
0548001	Gastos de inversion	20.675.027.666	58,69%
054800103	CONVENIO 134	25.710.656	0,07%



054800104	CONVENIO 034	372.467.966	1,06%
054800105	CONVENIO 358	642.226.708	1,82%
054800106	CONVENIO 704	2.488.086	0,01%
054800107	CONVENIO 760	1.575	0,00%
054800108	CONVENIO 618	231.382.842	0,66%
054800109	CONVENIO 009	196.784.664	0,56%
054800110	CONVENIO 231	40.714.177	0,12%
054800111	CONVENIO 238	155.161.031	0,44%
054800112	CONVENIO 082	259.530	0,00%
054800114	CONVENIO 096	101.601.385	0,29%
054800115	CONVENIO 097	450.172.048	1,28%
054800116	CONVENIO 103	1.294.738	0,00%
054800117	AUDIENCIAS PUBLICAS	4.645.330.264	13,19%
054800118	SGP MUNICIPIOS	4.892.891.184	13,89%
054800119	SGP DEPARTAMENTAL	6.632.519.476	18,83%
054800120	ESTAMPILLA P. D. DPTAL	2.283.000.000	6,48%
054800121	ESTAMPILLA P. D. FRONTERIZO	0	0,00%
054800123	CONVENIO 135-05	841.263	0,00%
05480011901	CONVENIO 135-01	180.073	0,00%